

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36246** VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 814/13, habiéndose dictado en fecha 9 de septiembre de 2013 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Hostelería Ademuz, S.L., con CIF B97097281, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. Jorge Sánchez-Tarazaga Marcelino, con domicilio profesional en Valencia, Avda Reino de Valencia, 85-4-15, teléfono 963504158, y correo electrónico [jorgestarazaga@icav.es](mailto:jorgestarazaga@icav.es), expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 9 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130051461-1